



La movilidad es de todos

Mintransporte

Inicio [Transparencia](#) [Atención al ciudadano](#) [Participación](#) [Ministerio](#) [Ministra](#) [Planeación](#) [Normatividad](#) [Prensa](#)
[Héroes](#) [Transportadores](#)

Restricción de carga, una de las medidas vigentes para este puente festivo de 'Todos los Santos'

Inicio [➤ Restricción de carga, una de las medidas vigentes para este puente festivo de 'Todos los Santos'](#)

[Compartir](#)
[Buscar](#)

Compartir en:





- Desde hoy viernes 29 de octubre y hasta el próximo 1 de noviembre, el Sector Transporte activa su plan estratégico de movilidad y seguridad para acompañar a los viajeros que se movilizarán durante el puente festivo de 'Todos los Santos'.
- Con el fin de facilitar la movilidad en las vías la restricción para vehículos de carga con peso igual o superior 3,4 toneladas inicia hoy viernes a las 3:00 p.m., mañana sábado desde las 6:00 a.m., el domingo no aplica; y el lunes festivo a partir de las 10:00 a.m. Los horarios, en su totalidad, pueden ser consultados en: <https://cutt.ly/6RJp9vv>
- En cuanto a la movilización de pasajeros la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (Dittra) estima que a nivel nacional se desplacen por los principales corredores del país **3.068.819** vehículos (paso-peaje). Mientras que, por las terminales terrestres y aéreas viajarán **1.317.894** usuarios.
- El Ministerio de Transporte recuerda a los viajeros no bajar la guardia ante el covid-19 y seguir los protocolos de bioseguridad. Además, de las recomendaciones que realiza la Agencia Nacional de Seguridad Vial en materia de Seguridad Vial como: no conducir en estado de embriaguez, revisar las condiciones técnico-mecánicas de los vehículos, conducir con precaución en esta temporada de lluvias y no sobrepasar los límites de velocidad.

BOGOTÁ D.C., 29 de octubre de 2021 (@MintransporteCo). En procura de una movilidad segura, eficiente y responsable por parte de los viajeros, el Sector Transporte activa las medidas y recomendaciones necesarias que acompañan a quienes se desplazarán durante este puente festivo, en el que se conmemora la fiesta de 'Todos los Santos' y previamente la noche de 'Halloween'.

“Es un orgullo que el Sector Transporte trabaje en todo momento por respaldar la reactivación económica, resulta reconfortante que la ciudadanía se movilice por los diferentes modos de transporte con responsabilidad y que para acompañar a cada viajero un equipo idóneo esté disponible 24/7. Extiendo una invitación especial a que sigamos siendo conscientes en la vía y comprendamos que la responsabilidad vial debe estar en nuestro ADN para evitar siniestros; además de continuar cuidándonos contra el covid-19”, afirmó la Ministra de Transporte, Ángela María Orozco.

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional quienes estarán brindando seguridad y previendo 110 puestos de prevención y control. “Durante el puente festivo desplazaremos por los principales corredores de tránsito y estaremos en vía realizando controles a la ley 1712 de 2014 se acaten las recomendaciones de las autoridades. El director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional es el señor...

En cuanto a la movilización de pasajeros por carretera la Superintendencia de Transporte proyecta que durante el puente festivo movilicen en 121.380 buses. “Respalda la ley 1712 de 2014 motivo 57 regionales supervisarán en compañía de los conductores correspondientes para brindar un viaje seguro y cómodo a los pasajeros...”

Por su parte la Aeronáutica Civil planea acoger a 318.299 serán viajeros nacionales y 135.945 internacionales. “En cuenta que esta es una época de lluvias por lo que afectan su vuelo, por lo que debe mantenerse alerta en estas situaciones se presentan lo más importante es la puntualizó el director de la Aerocivil, Jair Orjuela...”

Finalmente, la Agencia Nacional de Seguridad Vial recomienda a los conductores de las carreteras del país a través de las mesas de trabajo para articular y revisar las estrategias que permitan garantizar la seguridad para que antes de viajar verifique el estado de los neumáticos, limpieparabrisas y demás elementos de seguridad. “La mejor es hacerse a un lado de la vía, mientras que el conductor (e) ANSV.”

Recomendaciones durante la celebración de los puentes festivos

Durante este festivo, y en especial en la noche, se recomienda:

- Si usted piensa decorar su vehículo durante el puente festivo, no contar con cualquier elemento que dificulte la conducción.
- No conducir en estado de embriaguez.
- No conducir bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- Revisar las condiciones mecánicas y técnicas del vehículo.
- Respetar las señales de tránsito.
- Cruzar de la mano y por la cebra con los peatones.
- No exceder los límites de velocidad.
- Ser tolerantes en la vía.
- Contar con los elementos de carretera.



Además, tenga en cuenta las restricciones que se han efectuado en cada entidad territorial, por ejemplo, en Bogotá, la Alcaldía tomó la decisión de restringir el parrillero en moto entre las 6:00 p. m. del viernes 29 de octubre y las 00:00 horas del martes 2 de noviembre. Por esta razón se hace un llamado a consultar las restricciones vigentes en los municipios a los que planea viajar.

Restricción de Carga

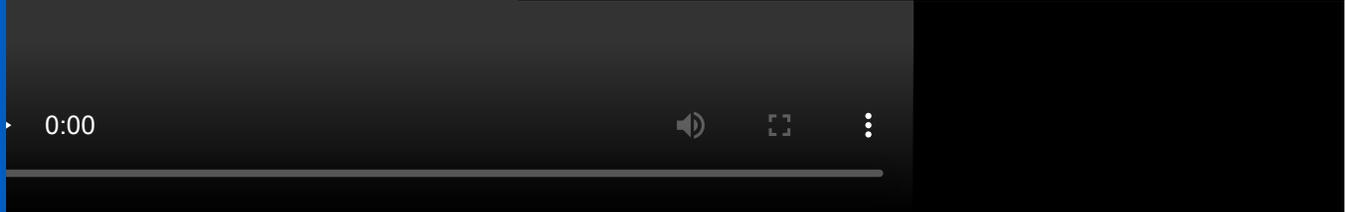
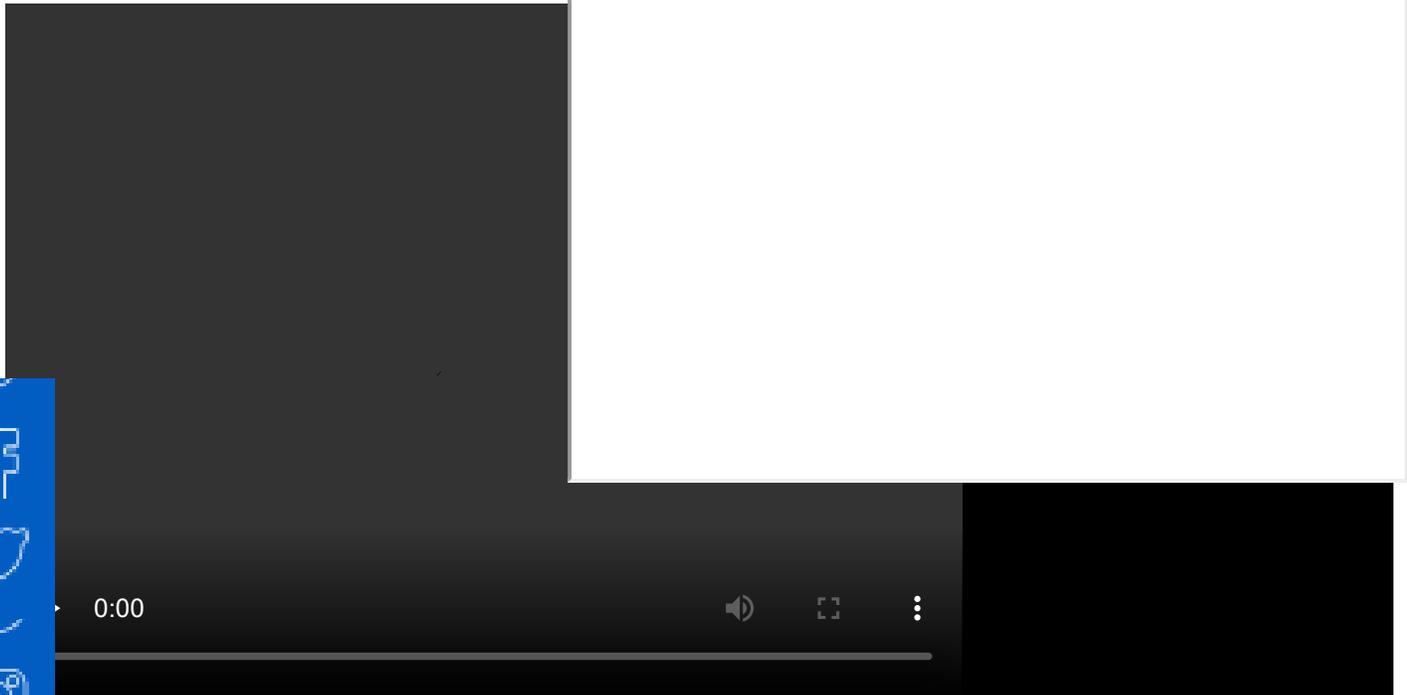
Con el fin de facilitar la movilidad en las vías, se informa que la restricción para vehículos de carga estará vigente durante esta jornada. “Algunos de tramos a restringir se encuentran ubicados en los ingresos a ciudades como Bogotá, Barranquilla, Medellín, Tunja, Villavicencio, Bucaramanga, Santa Marta, entre otras, las restricciones podrán ser consultadas en <https://cutt.ly/6RJp9vv>”, informó el viceministro de Transporte, Camilo Pabón. La medida aplicará en los siguientes horarios:

Fecha	Hora
Viernes 29 de octubre	3:00 p.m. a 11:00 p.m.
Sábado 30 de octubre	6:00 a.m. a 5:00 p.m.

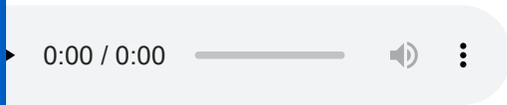


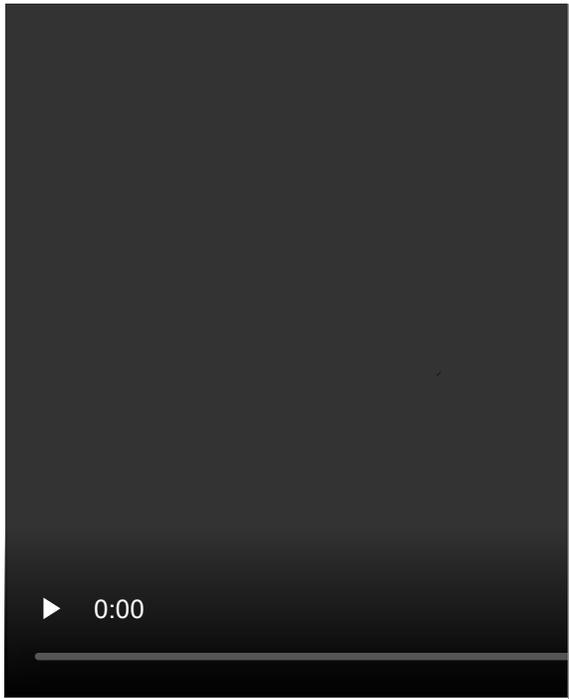
Domingo 31 de octubre	No aplica
Lunes 01 de noviembre	10:00 a.m. a 11:00

Desde el Ministerio de Transporte se realiza aplicando en todo momento los protocolos y medidas como el uso adecuado del tapabocas se recuerda a los colombianos que podrán encontrar más información en Facebook #767 y en Twitter @Numeral767 con el fin de garantizar la seguridad de todos.

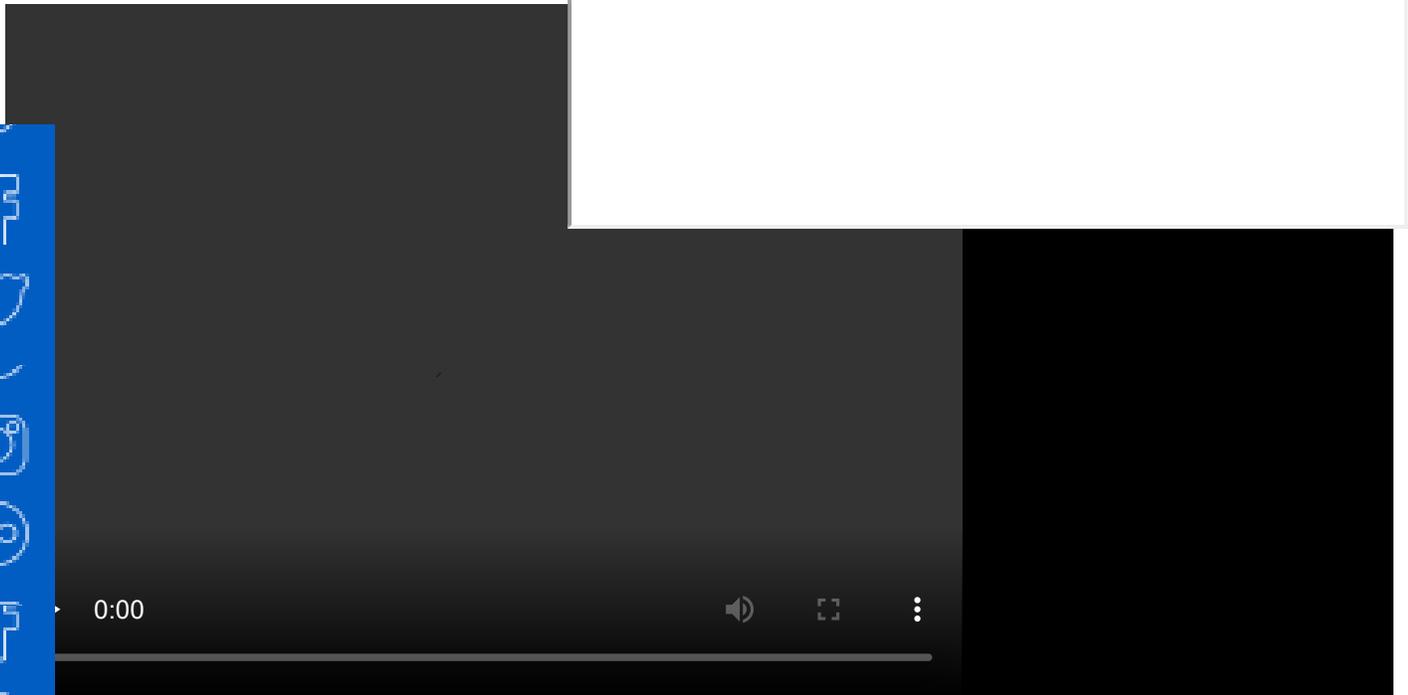


Viceministro de Transporte, Camilo Pabón Almanza

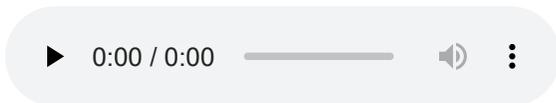


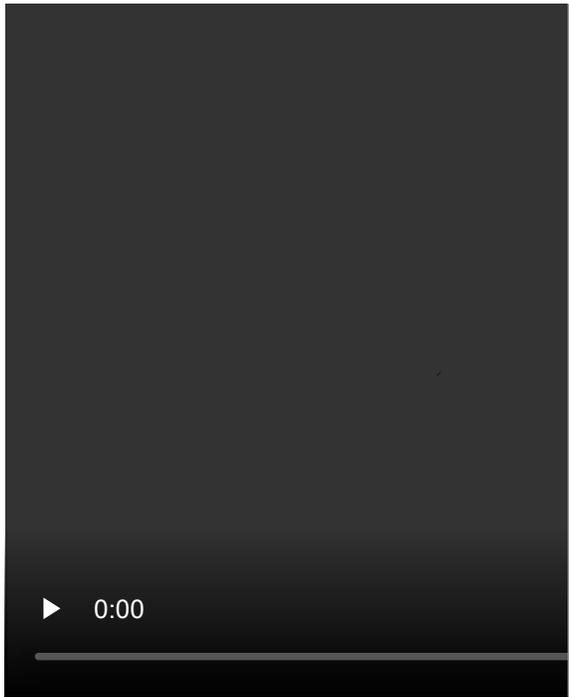


Superintende



Directora (e) Agencia Nacional de Seguridad Vial, Liliana Oñate





Director de Tránsito y Transporte de



El futuro es de todos Gobierno de Colombia

- Presidencia
- Cancillería
- MinComercio
- MinAmbiente
- MinEdu
- Vicepresidencia
- MinInterior
- MinAgricultura
- MinTIC
- MinViv
- MinJusticia
- MinHacienda
- MinTransporte
- MinCultura
- MinSal
- MinDefensa
- MinMinas
- MinTrabajo

Servicios Institucionales

Servicios al ciudadano

- [Laboratorio de Transporte](#)
- [Carga por Carretera](#)
- [RNDC](#)
- [Correo Institucional](#)
- [Orfeo](#)
- [Sice TAC](#)
- [Portal Logístico de Colombia](#)
- [SINC](#)
- [SIRTPC](#)

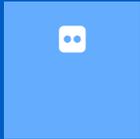
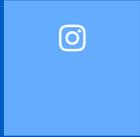
- [Ansemitra](#)
- [Manual de señalización](#)
- [Plan Vial Regional](#)
- [Peajes Electrónicos](#)
- [Gestor de Proyectos de Infraestructura \(GPI\)](#)
- [Plan Nacional de Vías para la Integración Regional](#)

- [Directorio Funcionarios MT](#)
- [Participación ciudadana](#)
- [Peticiónes, quejas y reclamos](#)
- [Biblioteca](#)
- [Trámites, servicios y consultas en línea](#)
- [Datos Abiertos](#)
- [Sede electrónica](#)

- [Hora Legal](#)
- [Glosario](#)
- [Estándares](#)
- [Correo Notificaciones Judiciales](#)
- [Preguntas y respuestas frecuentes](#)

Certificaciones de calidad | Políticas de privacidad

Última fecha de actualización



Ministerio de Transportes y Maestrías
Teléfono de atención al cliente
(+57 601) 3240800
Línea gratuita

01 8000

Línea de Transparencia

01 8000



Ubicación



24 # 60 - 50 Piso 9
Comercial Gran Estación II
Bogotá, D.C - Colombia



Horario de Atención: 8:30 a.m. a 4:30



Atención presencial por agendamiento



<https://bit.ly/3AjYqyH>

Powered by NEXURA